



ORD. 2G/N° 008217 13 JUN' 13 /

ANT.: ORD. 2C/N° 3233 CON FECHA 23/06/2010 DE DIRECTOR FONASA ORD. N° 111 CON FECHA 05/03/2013, ORD. N° 208 CON FECHA 18/04/2013, ORD. N° 832 CON FECHA 25/04/2013 DE DIRECTOR HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

MAT.: COMUNICA FINANCIAMIENTO TRASTUZUMAB /

DE : DIRECTOR NACIONAL FONDO NACIONAL DE SALUD

A : DIRECTOR SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE

En el marco del problema de salud AUGE Cáncer de Mamas, y de acuerdo a lo instruido en Ord. N° 3233 del antecedente, tengo a bien informar a Ud. que se transfirió al Servicio de Salud que Ud. dirige, un monto de \$ 326.060.000.-, en la remesa del mes de mayo del año 2013 dentro del programa de prestaciones AUGE. Se adjunta anexo con la nómina de beneficiarios.

Cabe recordar que estos beneficiarios deben ser registrados mensualmente en SIGGES, específicamente dentro del módulo de registro MAC, ya que de lo contrario podríamos condicionar las respectivas transferencias por este concepto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



PATRICIO MUÑOZ NAVARRO
DIRECTOR NACIONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

SMN/RLT/XRS
Distribución:

- La indicada
- Director Hospital San Juan de Dios
- Subdepto. Gestión Comercial Públicos
- Oficina de Partes (Afecta al Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/2008)

Prov. 457